

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP "LURÍN"- PERIODO 2027

La Dirección General del IEST "LURÍN", en el marco de lo dispuesto mediante la Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU y el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00139-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de **gestores pedagógicos 2027**, los siguientes:

Nº	ENCARGATURA	CÓDIGO DE PLAZA	CONDICIÓN
1	JEFE DE LA UNIDAD ACADEMICA	15EV01812627	Vacante
2	SECRETARIA ACADEMICA	311311114828	Cubierto
3	COORDINADOR CONTABILIDAD	391211111829	Vacante
4	COORDINADOR PRÓTESIS DENTAL	15EVE2415179	Vacante
5	COORDINADOR COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	15EVE2415090	Vacante
6	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	15EVE2414583	Vacante
7	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	15EVE2414584	Vacante
8	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	15EVE2414582	Vacante

I. Requisitos (RVM-085-2025-MINEDU)

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

II. Impedimentos (RVM-085-2025-MINEDU)

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

III. Cronograma (RVM-085-2025-MINEDU)

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos 2027 convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria y difusión del proceso	1/10/2026	7/10/2026
2	Inscripción y registro de postulantes	1/10/2026	7/10/2026
3	Evaluación curricular	9/10/2026	13/10/2026
4	Publicación de resultados parciales	14/10/2026	14/10/2026
5	Presentación de reclamos	15/10/2026	15/10/2026
6	Absolución de reclamos	16/10/2026	16/10/2026
7	Evaluación técnica	19/10/2026	19/10/2026
8	Publicación de resultados de la evaluación técnica	20/10/2026	20/10/2026
9	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	21/10/2026	21/10/2026
10	Elaboración y elevación de informe final a la DRELM	22/10/2026	26/10/2026
11	Verificación de información en RRHH -DRELM	27/10/2026	30/10/2026

IV. Postulación (RVM-085-2025-MINEDU)

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada. La presentación de expediente es presencial, a través de mesa de partes del IESTP "LURÍN", en el horario de 8:00 am a 8:00 pm.

Lurín, 21 septiembre 2026




MG. Eloy Humberto Cojal Torres
Director General del IESPT "Lurín"